

Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo

Secretaría

ANUNCIO

1377

89419

La Sra. Consejera Directora de la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife mediante Resolución nº 1000/2025, de fecha 28 de marzo de 2025, dispone:

Primero.- De conformidad con lo dispuesto en la Base Quinta, de las Bases que rigen la convocatoria pública del procedimiento selectivo, para la provisión por funcionarios de carrera, acceso libre, mediante el sistema de concurso-oposición, de dos plazas de la Escala de Administración Especial, Subescala de Técnica, Grupo A, Subgrupo A2, Arquitecto/a Técnico/a, vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, convocadas por Resolución nº 3509/2024, del 23 de octubre de 2024, de la Sra. Consejera Directora, y publicadas el Lunes 28 de octubre de 2024, en el Boletín Oficial de la Provincia nº 130, se aprueba la siguiente lista definitiva de admitidos:

ADMITIDOS:

INTERESADO	DNI
Alonso Almaraz, Jesús	****1524D
Alonso García, César	5218****N
Amaro Bautista, María del Rosario	43****35H
Batista García, Pedro Manuel	4361****X
Cañibano Martín, Alicia	****5486-Q
Correa García, Karina	45****83L
Cruz Díaz, María Remedios	****5469L
Cruz Martínez, Andrea	4586****X
de Cáceres Serra, Iris María	43****63G
Fonte Martínez, María Olivia	****3668N
Fumero Rodríguez, Moisés	5404****S
García Rodríguez, Noemi	78****07M
González Gómez, Javier	78****56P
Guerra Hernández, Ruth	5404****J
Guillén Campos, Héctor Manuel	43****12H

Hernández Reyes, Cristo	7****173W
Hernández Rocha, Antonio Manuel	****4517X
Hernández Vidal, Laura	7885****N
Luis Socas, David	****9492J
Olives Hernández, Aaron	7870****R
Pagel Cambeiro, Gerhard Alejandro	78****03C
Perera Hernández, Beatriz	****1449C
Pérez Luis, María de las Nieves	7861****V
Plasencia Santana, Estefanía	45****58C
Rivero Morales, Esmeralda	462****8H
Rodríguez Ramos, Javier	****9345X
Ruiz Encinosa, Beatriz	7869****Q
Sierra Díaz, Roberto	45****61W
Suárez Franquis, Cristina	****8945E
Ventura Hernández, José Javier	4218****G

Segundo.- Aprobar la designación nominal del Tribunal Calificador de las presentes pruebas selectivas, con la siguiente composición;

Presidente/a: Dña. Belinda Pérez Reyes, Secretaria Delegada de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Santa Cruz de Tenerife.

Suplente: D. Pedro Iván Rodríguez Concepción, Jefe de Sección de Gestión Económica y Presupuestaria de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Santa Cruz de Tenerife.

Vocal 1: Dña. Berta Álvarez Álvarez, Arquitecta Técnica del Servicio de Planeamiento y Gestión de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Santa Cruz de Tenerife.

Suplente: D. Fermín García Morales, Técnico de Administración Especial del Servicio de Planeamiento y Gestión de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Santa Cruz de Tenerife.

Vocal 2: Dña. Beatriz Marrero Morales, Arquitecta Técnica del Servicio de Licencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Santa Cruz de Tenerife.

Suplente: Dña. María Isabel Díaz López, Técnica de Gestión del Servicio de Régimen General de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Santa Cruz de Tenerife.

Vocal 3: Dña. Mercedes Pérez Estévez, Arquitecta Técnica del Servicio de Disciplina de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Santa Cruz de Tenerife.

Suplente: Dña. Mónica Martín Rodríguez, Arquitecta Técnica del Servicio de Disciplina de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Santa Cruz de Tenerife.

Vocal 4: D. Carmelo Alexis Sánchez Caballero, Jefe del Servicio de Licencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Santa Cruz de Tenerife.

Suplente: Dña. Elena Pérez Ayala, Jefa de Sección de Planeamiento del Servicio de Planeamiento y Gestión de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Santa Cruz de Tenerife.

Secretario/a: D. José Manuel Dorta Delgado, Jefe del Servicio de Régimen General de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Santa Cruz de Tenerife.

Suplente: Dña. Yaiza Pérez Moreno, Jefa del Servicio de Disciplina de la Gerencia Municipal de Urbanismo de San Cristóbal de La Laguna.

Tercero.- Fijar la fecha, lugar y hora de celebración del ejercicio de la fase de oposición, se fija para el día 30 de abril de 2025, a las 16:00 horas, en la sede del Instituto Municipal de Atención Social, sito en Calle Nuestra Señora del Camino, nº 4, Ofra, Santa Cruz de Tenerife. Durante el desarrollo del ejercicio, y tal y como se señala en la Base Séptima de las Bases que rigen la presente convocatoria, los aspirantes podrán hacer uso de textos legales no comentados doctrinalmente y colecciones de jurisprudencia. En ningún caso podrán utilizarse formularios.

Cuarto.- No habiéndose producido, a la fecha de la presente Resolución, el sorteo correspondiente a la anualidad 2025, será de aplicación el resultado previsto en la [Resolución de 25 de julio de 2024, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado](#), por lo que, el orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas, hasta la publicación del resultado del sorteo correspondiente al año 2024, se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «V», atendiendo, a estos efectos, a la ordenación alfabética resultante del listado de aspirantes admitidos. En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «V», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra inmediata siguiente en el abecedario y así sucesivamente.

Quinto.- La presente Resolución pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer contra la misma Recurso Potestativo de Reposición ante la Sra. Consejera Directora de la Gerencia Municipal de Urbanismo en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación de la misma o directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación de esta Resolución.

Contra la Resolución expresa del Recurso Potestativo de Reposición podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al del recibo de la notificación expresa del Recurso Potestativo de Reposición o en el plazo de plazo de seis meses, a contar desde el día siguiente a aquel en que deba entenderse presuntamente desestimado tal Recurso. Todo ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

En Santa Cruz de Tenerife, a uno de abril de dos mil veinticinco.

EL SECRETARIO DELEGADO POR SUSTITUCIÓN DE LA TITULAR, José Manuel Dorta Delgado, documento firmado electrónicamente.